



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

CAMPO VIERA. DICIEMBRE 18 DE 2014

POR ELLO:

ORDENANZA N° 24/2014

CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO:

El crecimiento y expansión de la Zona Urbana del Pueblo de Campo Viera; y

CONSIDERANDO:

QUE: al Sur Este del Ejido Urbano ya existen avanzados procesos de urbanización, incluyendo barrios de Viviendas del IPRODHA;

QUE: se hace imprescindible ordenar las futuras urbanizaciones,

QUE: en la misma, se encuentra en proceso de mensura el Lote Agrícola 36 de la Sección IX de la Colonia Yermal Viejo.

QUE: además propone la modificación de la forma de un Espacio Verde ya existente, el cual al mismo tiempo aumentaría en superficie, por lo que se alcanzaría una superficie de 1ha 83a 06.25ca en el actual fraccionamiento planteado,

QUE: la Municipalidad a la fecha no ha procedido a escriturar ni tomar real posesión del lote 36-L destinado a Espacio Verde en la anterior mensura del lote agrícola en cuestión, a favor de la Comuna,

QUE: Resulta beneficioso para el desarrollo urbanístico, traza de calles y ubicación de las tierras que corresponden al Municipio de Campo Viera que se tramita ante la Municipalidad,

QUE: Las superficies correspondientes a Espacios verdes de la presente mensura en tratamiento solo contemplan los fraccionamientos de la Manzana B y Lotes 36-O y 36-P, debiéndose completar en futuros fraccionamientos del Lote agrícola 36 de la Sección IX de la Colonia Yermal Viejo


Viviana Santa Ríos
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones




BAHNIUK JORGE ANTONIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera Mnes. Capital Nacional del Té



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1.- ACÉPTASE la modificación de la forma del Espacio Verde existente en el Plano N°47472(D.G.C.), redefiniendo sus límites acordes al plano de Proyecto de Mensura presentado ante la Municipalidad de Campo Viera por el Agrimensor Nacional Gustavo A. Weirich M. P. N° 118, con fecha 17/10/2010.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, a la Dirección General de Catastro, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Publíquese, cumplido, archívese.

Viviana Santa Rios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Viera - Misiones



Bahnik Jorge Antonio
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Campo Viera, Misiones, Capital Nacional del Té

Yolanda Orenczuk
YOLANDA ORENCZUK
D.N.I. N° 4.743.572

Nector Enzo Anasgaso
NECTOR ENZO ANASGASO
INGENIERO GEOGRAFICO
MATRICULA PROFESIONAL N° 110
RAI C MALPT 1419 - OSTRA